

- 7. Certificación Laboral (Acuerdo de nombramientos y/o Cancelaciones) de todas las Instituciones donde laboré, extendida en papel membretado, con sello y firma de Recursos Humanos (conforme al modelo establecido por INJUPEMP, ver "Forma C-2") *NOTA: En caso de que alguno de los documentos presentados no concuerde con el nombre del DNI, deberá acreditarlo mediante una constancia extendida por la oficina de RR.HH. de la Institución donde laboró, explicando que se trata de la misma persona.
- 8. Acuerdo o acción de personal de licencia (s) sin goce de sueldo firmada (s) por Recursos Humanos de la Institución correspondiente (únicamente en caso de haberlas gozado).
- 9. Copia de la Sentencia de Juzgados (en caso de "Despido" y haber sido reintegrado mediante sentencia judicial).
- 10. Constancia original de bancaria de cuenta de Ahorros (en Lempiras) extendida por la Institución bancaria de su preferencia (no se aceptarán constancias de Cooperativas o Financieras).
- 11. Constancia de la Liquidación de pago, desglosados mensualmente en concepto de salarios dejados de percibir extendida por Recursos Humanos de la Institución en la cual laboró (salarios caídos, casos de despidos y reintegro).

III. DECLARACIÓN

Comparezco para manifestar y solicitar lo siguiente:

1.- Declaro que laboré en _____ desde el _____ de _____ del año _____ hasta el _____ de _____ del año _____, ocupando últimamente el cargo de _____.

2.- En la documentación acompañada acredito que ya no trabajo en dicho cargo como tampoco lo hago en ninguna otra dependencia del Estado afiliado al Sistema.

3.- La presente solicitud la realizo en aplicación del Artículo 73 de la Ley del INJUPEMP, el cual determina las condiciones y metodología de cálculo del Beneficio de Separación del Sistema.

4.- Tengo el conocimiento que en base al Artículo 74 de la misma Ley, en caso de que vuelva a ser sujeto de cotización al INJUPEMP en razón de volver a laborar al servicio del Estado, estoy obligado a reintegrar el monto actualizado financieramente del Beneficio de Separación del Sistema, previo a la aplicación de las deducciones de obligaciones que hubieren tenido efecto.

5.- Soy del conocimiento que en caso de existir una Separación del Sistema anterior y sin el reintegro correspondiente al Instituto, el INJUPEMP está obligado a mantener el equilibrio actuarial del mismo y consecuentemente deducirá del beneficio solicitado la pérdida financiera causada por los valores respectivos no reintegrados según Artículo 74.

6.- Autorizo para que el monto del beneficio sea depositado en la cuenta bancaria detallada en los documentos adjuntos a la presente, entendiendo que en caso de no estar de acuerdo con el monto que el Instituto otorgue podré posteriormente realizar solicitud formal de revisión del beneficio.

7.- Manifiesto que si en el caso de tener Préstamos Personales o Préstamos Hipotecarios (en todas sus variables para ambos préstamos) pendientes de pago con el Instituto, razón por la cual, en caso de tener saldos pendientes por préstamos en el INJUPEMP, autorizo para que del monto de Devolución de Cotizaciones en Virtud de Separación del Sistema me sea deducida la cuota correspondiente hasta la completa cancelación de la deuda.

8.- Me comprometo a cumplir con lo establecido en la Ley del INJUPEMP, y en caso de incompatibilidades, a reintegrar los valores indebidos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO: Fundamento mi petición en base al Artículo 80 de la Constitución de la República de Honduras, y a los Artículos 73 y 74 de la Ley del INJUPEMP. Al Directorio de Especialistas, o en su defecto al Señor (a) Director (a) Interino (a) del INJUPEMP pido: Admitir la presente solicitud con los documentos acompañados y resolver de conformidad otorgándome la **DEVOLUCIÓN DE COTIZACIONES EN VIRTUD DE SEPARACIÓN DEL SISTEMA** que solicito.

NOTIFICACIÓN:

- En caso de solicitar cheque, presentar una nota del motivo (Representante Legal).

Firmado en la Ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Firma del Solicitante